Liga Cristiana
Polo Deportes

CORPORACIÓN
POLO DEPORTES

REGLAMENTO OFICIAL COMPLETO

55 DISPOSICIONES



CREE EN TU SUEÑO,
SIENTE LA ILUSIÓN.

Organizan:
Corporación Polo Deportes
Fundación Deportiva Ilusión Verde

Montelíbano, Córdoba,
Colombia

REGLAMENTO OFICIAL 2027

SEXTA VERSIÓN DE LA LIGA CRISTIANA POLO DEPORTES F9

PRIMERA EDICIÓN DE LA COPA CRISTIANA POLO DEPORTES F9

Organizan: Corporación Polo Deportes y Fundación Deportiva Ilusión Verde

Montelíbano, Córdoba, Colombia

CREE EN TU SUEÑO, SIENTE LA ILUSIÓN.

DISPOSICIÓN 1. NOMBRE

En 2027 se organizarán la Sexta Versión de la Liga Cristiana Polo Deportes F9 y la Primera Edición de la Copa Cristiana Polo Deportes F9.

DISPOSICIÓN 2. ORGANIZACIÓN

Organizan Corporación Polo Deportes y Fundación Deportiva Ilusión Verde, en Montelíbano, Córdoba, Colombia. Lema: CREE EN TU SUEÑO, SIENTE LA ILUSIÓN.

DISPOSICIÓN 3. PARTICIPANTES

Cada competencia contará con veinte (20) equipos. La inscripción de un jugador incluye su participación en ambas competencias, conforme al reglamento.

DISPOSICIÓN 4. PRINCIPIOS

Se exige respeto, juego limpio, responsabilidad y consideración hacia rivales, árbitros, organizadores y público, de acuerdo con el carácter cristiano del torneo.

DISPOSICIÓN 5. ACEPTACIÓN

La inscripción y participación implican aceptar el reglamento. El delegado deberá informar las disposiciones a jugadores y cuerpo técnico.

DISPOSICIÓN 6. FORMATO DE LA LIGA

Veinte equipos en grupos A y B de diez. En cada grupo juegan todos contra todos a ida y vuelta. Cada equipo disputa 18 partidos; son 90 por grupo y 180 partidos de fase de grupos en total.

DISPOSICIÓN 7. OCTAVOS DE LA LIGA

Clasifican los ocho primeros de cada grupo. Cruces: 1A–8B, 2A–7B, 3A–6B, 4A–5B, 1B–8A, 2B–7A, 3B–6A y 4B–5A.

DISPOSICIÓN 8. ELIMINATORIAS DE LA LIGA

Octavos, cuartos, semifinales y final se juegan a partido único. El empate se resuelve por penales, excepto la regla especial de la Disposición 48.

DISPOSICIÓN 9. PUNTUACIÓN

Victoria: 3 puntos; empate: 1 punto; derrota: 0 puntos.

DISPOSICIÓN 10. DESEMPATES

Orden: diferencia de goles, goles a favor, resultado directo y criterio adicional anunciado por la organización. En eliminatorias se usan penales, salvo la Disposición 48.

DISPOSICIÓN 11. FORMATO DE LA COPA

Dos grupos de diez. Primera fase por posición entre grupos: 1A vs. 1B, 2A vs. 2B, y así hasta 10A vs. 10B; cada cruce se juega a ida y vuelta.

DISPOSICIÓN 12. CLASIFICACIÓN DE LA COPA

Al terminar la primera fase se forma una tabla general de veinte equipos. Los últimos cuatro quedan eliminados y los otros dieciséis avanzan a octavos.

DISPOSICIÓN 13. FASES FINALES DE LA COPA

Octavos, cuartos, semifinales y final se juegan a partido único. Los empates eliminatorios se definen por penales. La organización anunciará cruces y criterios de desempate.

DISPOSICIÓN 14. PROGRAMACIÓN

Los partidos se jugarán los domingos, a partir del mediodía, en las canchas La Academia y La Campiña. Cualquier cambio de lugar se informará con anticipación por los canales oficiales.

DISPOSICIÓN 15. INSCRIPCIÓN DE JUGADORES

Cada equipo debe registrar un mínimo de dieciocho (18) jugadores.

DISPOSICIÓN 16. EDADES

En cancha debe haber siempre un jugador de 40 años o más y otros dos jugadores distintos de 35 años o más. El jugador de 40+ no cuenta como uno de los otros dos.

DISPOSICIÓN 17. INTERBARRIO

Máximo dos jugadores de interbarrio en cancha. La organización definirá y documentará los criterios de identificación y verificación de esta categoría.

DISPOSICIÓN 18. CAPITÁN

El capitán de cada equipo debe ser cristiano y actuar como interlocutor responsable ante árbitros y organización.

DISPOSICIÓN 19. CARNÉS

Los carnés deben presentarse al control antes de cada partido. Solo pueden jugar jugadores inscritos y autorizados.

DISPOSICIÓN 20. UNIFORMES

Todos los equipos deben estar completamente uniformados desde la primera fecha.

DISPOSICIÓN 21. INSCRIPCIÓN ECONÓMICA

La inscripción cuesta $35.000 COP por jugador e incluye ambas competencias, carné y un balón por equipo. No se paga segunda inscripción para la Copa.

DISPOSICIÓN 22. ANTICIPO

Para 18 jugadores, el valor mínimo del equipo es $630.000 COP. Se paga el 50% para reservar cupo: $315.000 COP.

DISPOSICIÓN 23. SALDO

El saldo debe pagarse a más tardar al finalizar la segunda fecha del equipo. Con saldo pendiente no podrá jugar fechas posteriores hasta pagar.

DISPOSICIÓN 24. CONDUCTA

Jugadores, delegados y cuerpo técnico deben respetar árbitros, instalaciones, horarios y participantes. Se dará oportunidad de explicación al investigar incidentes.

DISPOSICIÓN 25. ORACIÓN

Antes de cada partido se realizará una oración.

DISPOSICIÓN 26. GROSERÍAS E INSULTOS

Toda grosería o insulto se sanciona con amarilla. Por gravedad, reiteración o circunstancias puede aplicarse roja.

DISPOSICIÓN 27. VALOR DE TARJETAS

Amarilla: $5.000 COP; azul: $7.000 COP; roja: $10.000 COP. Son sanciones económicas internas y no sustituyen la sanción deportiva.

DISPOSICIÓN 28. TARJETA AZUL

El equipo juega con uno menos por cinco minutos. Si recibe gol antes de terminar el tiempo, puede ingresar un sustituto, pero el sancionado no vuelve. Si no recibe gol, el sustituto puede entrar al cumplirse cinco minutos; el sancionado no regresa.

DISPOSICIÓN 29. ROJA Y BANQUILLO

El expulsado debe abandonar el área inmediata del banco y no permanecer con suplentes o cuerpo técnico. Si se niega y se verifica, la organización podrá quitar tres puntos de ese partido, previa oportunidad de explicación al equipo.

DISPOSICIÓN 30. MULTAS PENDIENTES

Quien tenga multas de tarjetas pendientes no podrá jugar el siguiente partido hasta pagar la totalidad.

DISPOSICIÓN 31. PASE AL PORTERO

El portero no puede tomar con las manos un pase deliberado con el pie de un compañero, conforme a las reglas del fútbol.

DISPOSICIÓN 32. ARBITRAJE

Cada equipo paga $60.000 COP por partido; normalmente el arbitraje total del encuentro es $120.000 COP.

DISPOSICIÓN 33. HIDRATACIÓN

La organización brindará hidratación a los equipos durante los partidos, de acuerdo con la logística establecida. No se contempla la entrega de pacas de agua.

DISPOSICIÓN 34. INFORME ARBITRAL

Los delegados revisan y firman el informe al finalizar. Firmar no implica renunciar a reclamar dentro del plazo. Si alguien se niega, el árbitro lo anotará.

DISPOSICIÓN 35. CARNÉS Y RECLAMACIONES

Las irregularidades de carné o elegibilidad requieren reclamación formal con evidencia dentro de las 24 horas siguientes al partido.

DISPOSICIÓN 36. W.O.

El equipo que incurra en W.O. paga una multa de $100.000 COP.

DISPOSICIÓN 37. PAGO DEL W.O.

La multa debe pagarse dentro de las siguientes tres fechas de la competencia. Si no se paga, el equipo será retirado solo de esa competencia, no automáticamente de ambas.

DISPOSICIÓN 38. SUSPENSIÓN Y RETIRO

Suspensión significa medida temporal; retiro significa salida definitiva de la competencia correspondiente. Pueden considerarse incumplimientos, incomparecencias reiteradas o multas pendientes.

DISPOSICIÓN 39. EFECTO PARA EL RIVAL

Si un equipo es suspendido o retirado, su rival recibe tres puntos por ese encuentro y paga el 50% del arbitraje: $30.000 COP.

DISPOSICIÓN 40. CONTROL DE PAGOS

Los delegados deben verificar inscripción, saldos y multas. La organización puede solicitar comprobantes y llevar registro transparente.

DISPOSICIÓN 41. DECLARACIÓN DE INTERBARRIO

Los equipos deben declarar correctamente la condición de sus jugadores conforme a los criterios publicados por la organización.

DISPOSICIÓN 42. FALSA DECLARACIÓN DE INTERBARRIO

Si se prueba que un jugador fue marcado como no interbarrio pese a participar bajo esa categoría, podrá ser expulsado de las competencias. Se verifican los hechos y se escucha al jugador y equipo; el Comité decidirá si sanciona también al equipo. No se sanciona por rumores.

DISPOSICIÓN 43. PRESENTACIÓN DE RECLAMOS

Los reclamos deben presentarse generalmente dentro de las 24 horas posteriores al partido, por el medio oficial, describiendo hechos y aportando pruebas.

DISPOSICIÓN 44. ESTUDIO DE RECLAMOS

Se revisarán informes, documentos, carnés, testimonios y pruebas. Si se demuestra infracción, podrán retirarse puntos obtenidos por el equipo infractor. No hay pérdida automática de puntos solo por no presentar carnés sin reclamo oportuno, evidencia y verificación.

DISPOSICIÓN 45. AUTORIDAD ORGANIZADORA

La organización administra las competencias, comunica decisiones y aplica el reglamento dando oportunidad de ser escuchados a los involucrados.

DISPOSICIÓN 46. COMITÉ DE DISCIPLINA

Resolverá reclamaciones y casos disciplinarios con imparcialidad, transparencia y equidad, basándose en hechos verificables.

DISPOSICIÓN 47. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no contemplados serán resueltos por la organización o el Comité, de forma razonada y coherente con el reglamento y las reglas del fútbol.

DISPOSICIÓN 48. BENEFICIO ESPECIAL DE LA LIGA

Solo aplica a octavos de la Liga, nunca a la Copa. Si el primero de grupo aventaja al segundo por al menos 3 puntos al cierre de grupos y empata octavos, queda eliminado y avanza el rival sin penales. Con menos de 3 puntos de ventaja, se define por penales. La organización anunciará previamente qué equipos cumplen el requisito.

DISPOSICIÓN 49. CAMPEÓN DE LIGA

Premio: $4.000.000 COP, trofeo y medallas.

DISPOSICIÓN 50. SUBCAMPEÓN DE LIGA

Premio: $2.000.000 COP, trofeo y medallas.

DISPOSICIÓN 51. CAMPEÓN DE COPA

Premio: $1.000.000 COP.

DISPOSICIÓN 52. GOLEADOR

Premio al máximo goleador de la Liga: $100.000 COP. No aplica a la Copa.

DISPOSICIÓN 53. VALLA MENOS VENCIDA

Premio de la Liga: $100.000 COP. No aplica a la Copa.

DISPOSICIÓN 54. PREMIACIÓN

La organización anunciará fecha, lugar y protocolo de premiación.

DISPOSICIÓN 55. MÍNIMO DE JUGADORES EN CANCHA

Se necesitan al menos seis (6) jugadores para iniciar. Si hay menos, el partido no comienza y la organización aplicará las disposiciones pertinentes tras verificar. Si durante el partido un equipo queda con menos de seis, el árbitro suspende y deja constancia; la organización o Comité decide consecuencias según circunstancias y reglamento. Aplica a Liga y Copa.

Nota: antes de publicar la versión definitiva, la organización debe confirmar por escrito los criterios adicionales de desempate, los criterios de verificación de interbarrio, la programación y los protocolos logísticos pendientes.